

El Horizonte.

Las Ilusiones Retoñan.

III.

Ya hemos examinado los objetos que han de someterse á la deliberación del Congreso Continental, si es que se reúne, por que, á estar á lo que dicen algunas publicaciones de los Estados Unidos, parece que el proyecto y la invitación han sido recibidas con mucha frialdad, por la mayor parte de las Repúblicas hispano-americanas, y de consiguiente es posible que fracase la idea. Según las publicaciones á que nos hemos referido, parece que la idea de ese Congreso Continental no entraña planes políticos de absorción, ni de protectorado, ni aún siquiera de influencia; es simplemente, ver si pueden conseguir algunos negociantes del Senado de Washington, arrancar á aquel Gobierno una fuerte indemnización para establecer una línea de vapores, que se prolongue hasta la costa de Chile.

El plan de esa Conferencia, como se ve, no es más que un plan de ataque á los dineros públicos de aquel país, adoptado por algunos de sus funcionarios legislativos. Como el Gobierno más de lo que necesita para cubrir sus gastos, piensan algunos que sería conveniente descargarlo de esos fondos sobrantes, y sin duda por esto se han tomado poco interés, al fijar los objetos que deben ser sometidos á la deliberación de la mencionada Asamblea.

Pero como el Presidente Harrison ha llevado á la Secretaría de Relaciones Exteriores al Sr. Blaine, persona muy desacreditada ante los Gabinetes de Europa y de América, resulta que un proyecto, que por su mismo origen está destituido de toda malignidad, pudiera él hacerlo nocivo. Teniendo esta circunstancia en consideración, es hasta peligroso para nuestras Repúblicas mandar representantes á la tal Asamblea. No se crea que el peligro lo constituyen el talento y la habilidad del Sr. Blaine, porque afortunadamente está destituido de ambas cosas. Es sí, ambicioso, y amigo de avasallar á los Estados débiles de nuestra América, y cualquiera cosa que suscribieran los representantes de estos Estados, bastaría para tener un pretexto á fin de oprimirlos ó amenazarlos, y es claro que eso solo nos causaría una considerable perturbación. Como queremos que "El Globo" nos dé los argumentos para combatir sus pretensiones finales, le volveremos á ceder la palabra.

Solo Mr. Blaine, que es uno de los hombres públicos americanos que invocan la doctrina Monroe, como justificación de sus pretensiones dominadoras y absorbente sobre estas Repúblicas, intervino en la guerra del Pacífico, sin pre-

via solicitud de los beligerantes, con perjuicio evidente para la causa del Perú; intervino también como árbitro entre Guatemala y Méjico, "llevando," según las palabras del Herald de Nueva York, "como suelen hacer los mediadores á quienes nadie llama, un garrote en la mano para imponer su mediación á Naciones más débiles que la suya;" el mismo Mr. Blaine obtuvo luego, por medio de sus gestiones diplomáticas, que el Rey de Bélgica rehusara aceptar el arbitraje que le propusieron Colombia y Costa Rica para dirimir sus controversias sobre delimitación de fronteras; trató en seguida de obtener el mismo resultado en la Corte de España, aun que sin éxito; y no contento con esto, dirigió á la cancillería colombiana una protesta en que manifestaba que tratándose de saber en la cuestión de límites que Colombia discutía con Costa Rica si ciertas porciones del Istmo en ambos océanos pertenecen al Estado de Panamá, "no comprendía cómo no se había comunicado oficialmente al "Gobierno de los Estados Unidos un asunto que le interesaba de un modo tan directo;" todo lo cual ha demostrado claramente el propósito de Mr. Blaine (actual Secretario de Estado del Presidente Harrison) de ejercer presión sobre la política interna de los Gobiernos de la América Latina.

Lo que dice nuestro colega "El Globo" referente á ese hombre público, corresponde á una pequeña parte de lo que hizo, pero con eso nos contentamos. Ahora es menester añadir algo, que corresponda á lo presente. Apenas recibió el Gobierno español una amistosa nota del Sr. Blaine, le contestó en el mismo sentido, pero en el acto dióner á sus necesidades para poner á sus necesidades para Puerto Rico en condiciones de resistir, por si se da el caso de necesitarse. Inglaterra y Alemania no se dieron por entendidas de la presencia del Sr. Blaine en el Gabinete de Washington; pero casi no se puede dudar, de que ya se la estén fraguando. Estas pascuas últimas la han pasado juntos Bismark y Salisbury, y Dios sabe como va á salir nuestro hombre en la cuestión de Samoa.

Si el plan del Presidente Harrison no es el de romper lanzas con Alemania, ni con Inglaterra, ni con España, ni con nuestras Repúblicas, no ha hecho bien en poner en la Secretaría de Estado al Sr. Blaine. Su presencia dificultará los arreglos pendientes, y es de presumir que Bismark haga algunas de las suyas en Samoa, que ponga á los Estados Unidos en malas condiciones. Podremos equivocarnos, pero á juzgar por ciertos antecedentes, parece que el Sr. Blaine no piensa de la misma manera que antes; más como está tan desacreditado por su política loca y agresiva, todas las naciones lo miran de mal ojo, y esto dará lugar, ó puede dar lugar á cosas desagradables.

Por lo que á nosotros respecta, y suponiendo que el Sr. Blaine no se haya modificado, y que todo no sea más que apariencia, consideramos prudente recomendar la no asistencia á ese Congreso por parte de nuestras Repúblicas, á fin de no dar margen á que el mejor día, con razón ó sin ella, nos vengán amenazando por

haberse faltado á tal ó cual estipulación. Los Estados hispano-americanos, necesitan ante todo, formarse sus industrias, y cuando necesitemos exportar las riquezas producidas por el trabajo, entonces procuraremos esas facilidades, sin necesidad de tanto ruido, pero no hagamos; por Dios! la locura de buscar sombrero antes de tener cabeza donde colocarlo; es decir, no busquemos anhelantes esos accesorios que nos ofrece el Congreso Continental, cuando todavía nuestras riquezas exportables, y la densidad de nuestras poblaciones son escasísimas. Hoy, por regla general, gastamos más de lo que producimos.

Si los Estados americanos tienen la sensatez de no enviar sus representantes á dicha Asamblea, y cada uno de ellos procura engrandecerse, no hallará pretexto alguno la ambición del Sr. Blaine, y tendrá que dejarnos tranquilos. El, por de pronto, anda enredado con Alemania y con Inglaterra en la cuestión de Samoa; acaso quiera también enredarse con España. El Príncipe de Bismark es hombre peligroso, y dada la fama que tiene el Sr. Blaine de agresivo, quien sabe si el Presidente Harrison se verá en la necesidad de barrer al estadista del Maine del ministerio de Relaciones Exteriores.

El Sr. Blaine, por lo que se sospecha que se agolpa á nuestra mente; sospecha que no es arbitraria, sino que tiene su precedente histórico. Lo que si diremos es, que el grande Washington, el padre de ese pueblo engrandecido con la libertad, el trabajo, y el respeto á la ley, jamás llevaría al ministerio de Relaciones Exteriores á ningún Blaine. Nosotros no debemos mezclarnos en las aventuras diplomáticas de ese sujeto, si es que todavía las nutre, porque, como ya dijimos, nos parece que no; pero, como su fama de agresivo está tan extendida, el Gobierno del Presidente Harrison tropezará con muchas dificultades.

Ya hemos visto los objetos que deben someterse á la deliberación del Congreso Continental, y unos no corresponden á esa Asamblea, por ser de carácter puramente interno de cada Estado, y otros por ser impracticables, ó de escaso interés. El de la unificación de la moneda, que es el más importante de todos, no lo es en la actualidad para nosotros dado el escaso comercio que tienen nuestras Repúblicas con la del Norte; pero ninguno, incluso este último, pertenece á los que mejoran las condiciones de los países que los adoptan.

Por otra parte, los Estados Unidos, con su doctrina de Monroe, ó sin ella, no se ocupan de nosotros, ni tienen el menor interés en nuestro progreso. Ellos, cuando nos proponen algo, es por que piensan sacar ventajas; más como las transacciones mercan-

tiles entre los países son beneficiosas para ambos, de aquí se deduce que los beneficios que reportemos, los deberemos, no á ellos, sino á la naturaleza de la operación. En cuanto á seguridad no estamos más adelantados. Si damos motivos para que una Nación extranjera nos invada, sea con ánimo de declararse nuestra protectora ó no, invadidos quedaremos. Si da la casualidad que nuestra desgracia entrañe un peligro para la gran República, entonces gestionará en favor de la desocupación, no por nosotros, sino por ellos. Para que se vea de que no exageramos, cedémosle á "El Globo" la palabra otra vez, á fin de que no quede duda de lo que aseveramos. Dice:

Largo sería citar hechos concretos del Gobierno de Norte América en distintas épocas, que comprueban su indiferencia absoluta respecto de todos aquellos conflictos surgidos entre las Repúblicas latino-americanas y Europa que no han afectado en nada los intereses de los Estados Unidos, y su inmediata ingerencia cuando han comprendido que esos conflictos podían en alguna manera afectarlos.

Esto proviene, indudablemente, de la naturaleza del hombre. Aseguran algunos naturalistas que la especie humana está variando. Si esas variaciones se efectúan en buen sentido; es decir, hácia la perfección, dentro de dos mil siglos ya el hombre se habrá transformado enteramente. Por ahora hay que conformarse con lo que es, y no pedir á su naturaleza lo que no puede dar. Si ellos fueran los débiles y nosotros los fuertes, sucedería lo mismo. Esto no debe espantarnos. Todavía hay que agradecerles esa indiferencia, porque si nosotros fuéramos como ellos, y ellos como nosotros, es probable que no seríamos indiferentes á la gloriosa idea de conquistarlos. Pues, si nosotros en su lugar habríamos de ser como ellos, ó peores que ellos, en nuestra situación nos toca ser prudentes, y no dar lugar á la formación de pactos que puedan traernos conflictos de más ó menos consideración.

¿Qué argumento atendible nos queda que justifique la actitud de "El Globo", recomendando que todas nuestras Repúblicas envíen sus representantes al Congreso Continental? Parece que no hay ninguno. Porque ese de ir á tentar fortuna para ver lo que podemos tener ó esperar del coloso americano, como quiere nuestro colega, no es argumento después de lo que ya se ha dicho. Puede explorarse lo que se no conoce, pero lo que se conoce es inútil. Nada tenemos que temer del coloso del Norte, gracias á su indiferencia; nada debemos esperar de él, gracias á su egoísmo.

En cuanto el engrandecimiento y progreso de nuestras Repúblicas ya lo hemos expresado, depende de sí mismo. Si sus respectivos Gobiernos proceden

con honradez, con inteligencia y patriotismo, y no por *manías*, ni por *venganzas*, ni por *ambiciones personales*, conseguirán Congresos que no falseen la Constitución, pero que en cambio den buenas leyes para que se respeten *por todos*. Las buenas costumbres se irán restableciendo, por que la honradez de los de arriba será imitada por los de abajo: reprimir con energía toda pretensión esclavizadora que pueda perturbar el orden; dar al trabajo todas las garantías posibles; organizar la administración de justicia como es debido; proteger la instrucción pública de buena fé y con rectitud; establecer vías interiores de comunicación en todo el país; dar facilidades á las exportaciones; etc., etc.

El país que no pueda crearse esos organismos, y otros igualmente necesarios, no espere que se los dé ninguna Asamblea Continental. Eso debe ser trabajo suyo, obra suya. Si no sabe ó no quiere trabajar por su bien, no se queje á nadie de sus desgracias, sino á él mismo, y ya concurra á esa Asamblea por medio de sus representantes, ó no concurra, será igual; siempre quedará postrado y abatido. Si sabe y quiere trabajar por su bien, entonces progresa y se engrandece, y *ese coloso del Norte es un buen modelo que puede y debe imitar*, aunque saque su indiferencia y su egoísmo, toda vez que estos defectos no provienen de la voluntad, sino de la tosca naturaleza del hombre, y todo ello se resume en saber practicar la significación de estas santas y sublimes palabras: *libertad, trabajo, y respeto á la ley.*

INTERIOR.

AL PÚBLICO.

Como es deber ineludible de toda asociación, cuando hay manejo de fondos, hacer saber al público el estado é inversión de éstos, nos permitimos dar publicidad al haber tocado su fin, la sociedad dramática de Manta.

Las personas que ignoran los motivos que ha tenido nuestra sociedad para extinguirse, quizá nos inculpen de inconstantes, pero para vindicarnos de todo ataque indebido, apelamos al testimonio de la mayoría de esta localidad.

Con aprobación de la generalidad se formó un Comité denominado "Comité Bomba Velasco", bajo cuyos auspicios se puso nuestra asociación. Dicho comité, como era natural, debía darnos impulso toda vez que nuestro propósito era el de trabajar en beneficio de la "Bomba Velasco", pero, qué ha hecho ese Comité? celebró su primera sesión para nunca más ocuparse del asunto.

He aquí la cuenta sucintamente demostrada:

ENTRADAS.

Producto de la

1.ª Función de la 2.ª	S/. 91.80
" Función de la 3.ª	" 81.00
" Función de la 4.ª	" 86.00
Función	" 27.60 S/. 286.40

SALIDAS

Planilla de F. Ag.º Rodríguez S. por pintura &c.	S/. 2.00
Planilla de J. F. Miranda por varios útiles	" 23.30
Planilla de J. F. Miranda por varios útiles	" 2.30
Planilla de R. Delgado & C.ª por varios útiles	" 4.20
Planilla de P. A. Moreira por varios útiles	" 12.50
Planilla de M. A. Chinga por trabajo	" 2.20
Planilla de P. Pacheco por trabajo	" 80
Saldo para una pieza zaraza	" 80
1 cajón velas	" 4.00
Localidades que no se han podido cobrar	" 14.00
Planilla de J. F. Rodríguez S. por varios gastos	" 2.40
Pagado por música	" 4.40
" al hojalatero por trabajo	" 1.00
" por música, desocupar la bodega &c.	" 9.00
Papel, albayalde, alfileres &c. &c.	" 1.30
Pagado por impresión de programas	" 8.00 S/. 92.20

Líquido saldo entregado al comité S/. 194.20

S. E. ú O.

Los documentos relativos á la cuenta que precede reposan en poder del Sr. Tesorero del "Comité Bomba Velasco."

Concluimos manifestando al público, que nos ha dispensado sus favores, nuestra efusiva gratitud y recordándole el final de nuestro prospecto al fundarse nuestra asociación. "Es preciso, pues, que despertemos del letargo y apatía en que estamos acostumbrados á vivir. ¡Latente están todavía las innumerables desgracias de nuestros hermanos de Jipijapa y Portoviejo!"

Varios miembros de la sociedad dramática.

Manta Marzo 28 de 1889.

Señor N. N.

Muy Señor nuestro:

Desde hace algún tiempo se ha iniciado la adquisición de una Bomba contra incendios, y á nuestro humilde juicio creemos, que tal proyecto debe ser realizado cuanto antes, aun cuando para ello sea necesario hacer los mayores sacrificios.

Sin aptitudes suficientes, sin dotes artísticas, nos hemos reunido en comité y constituído en forma una sociedad destinada á dar funciones dramáticas cuyos productos se acumularán hasta que haya un fondo completo para poder adquirir la "Bomba Velasco" proyectada el año 82 después del terrible flagelo del 21 de Abril.

Manta, el pintoresco puerto, uno de los principales y florecientes del Ecuador, necesita que, ora el comerciante, ora el propietario, ora, en fin, todo el que lo habita y trafica en su centro, den una ojeada á su porvenir, y á este propósito, venimos hoy á implorar su protección en la tarea que nos hemos impuesto que reconocemos es bien ardua, pero que á nuestra vez altamente nos honra. En consecuencia, nominamos á Ud. miembro de nuestra expresada sociedad.

Es preciso, pues, que despertemos del letargo y apatía en que estamos acostumbrados á vivir. ¡Latente están todavía las innumerables desgracias de nuestros hermanos de Jipijapa y Portoviejo!

Si como lo esperamos, su decisión es lisonjera hácia nuestra incipiente sociedad, tendremos suficiente contestación con su tarjeta.—De Ud. atentos y S. S. J. I. Rodríguez, A. Freire, F. C. Roca, L. Ch. Arteaga, R. H. Quintero, R. F. Balda, P. S. Moreno, J. R. Roca, C. D. Rodríguez, S. Delgado, y M. S. Delgado.

R. del E.—Sociedad Dramática de Manta.—Manta, Marzo 12 de 1889.—Al Señor Presidente del Comité Bomba "Velasco".—Presente.

Cumplimos con la satisfacción de informar á Ud. que los rendimientos de las funciones que se han representado hasta la fecha, ascienden á S/. 190.20 líquidos, según cartas documentadas que al efecto hemos puesto en manos del Sr. Tesorero del Comité que Ud. preside.

Además, ponemos á disposición de dicho Comité los enses del Teatro, que ascienden á unos S/. 150.00. Una pequeña parte de esto es regalado por el Comercio y la mayor parte es comprada con los productos de las funciones que á no ser así habríamos contado con más de S/. 300.00.

Sea esta la ocasión de manifestar á Ud., que la sociedad que hemos sostenido por espacio de un año, siente declinar sus fuerzas por continuos acontecimientos que se han sucedido, los cuales han contrariado, muy de veras, nuestro modo de ser. Fiel á nuestra consigna, hemos sobrellevado todo género de vicisitudes que nos ha deparado la apatía y la indolencia, pero no es posible ya tanto heroísmo.

El objeto de nuestra sociedad fué el de conseguir fondos para la adquisición de la Bomba "Velasco" y si no llegamos á su fin ya lo dejamos expuesto.

Contando en su seno el Comité, que Ud. dignamente preside, con un personal honorable y progresista á todas luces, es de esperarse que se lleve á efecto la obra comenzada y pueden Uds. discernir la mejor manera de adquirir fondos suficientes. Como el Congreso pasado botó una cantidad para Bombas, no sería por demás que se trate de percibirla; pero como esto es lo más inseguro, se puede designar aquello para otra Bomba, mientras tanto para la "Velasco" salga el propietario, salga el comerciante y saldrá hasta el pobre empleado que aunque nada puede arrebatarle el incendio, es amante del suelo en que vive, del suelo en que ha nacido y concurrirá con su pequeño pero elocuente contingente.

"Es preciso pues, que despertemos del letargo y apatía en que estamos acostumbrados á vivir. ¡Latente están todavía las innumerables desgracias de nuestros hermanos de Jipijapa y Portoviejo!"

Concluimos recordando á ese

Comité el anterior capítulo que obró á la finalización de nuestro prospecto emitido el 28 de Marzo del año pasado al instalarse nuestra asociación; y, con gran sentimiento de alta consideración, nos firmamos sus atts. S. S. Q. B. S. M.—J. I. Rodríguez, J. R. Roca, Augusto Freyre, F. G. Roca, Ricardo Delgado, Juan de D. Rodríguez.

INSERCIONES.

JUAN MONTALVO.

Los periódico centro americanos, tales como "La Estrella," de Guatemala, "Los Debates," "El Diario Oficial," "La Nueva Enseñanza," "del Salvador," "El Bien Público," y "El Progreso," de Quezaltenango, "El Demócrito," de Cobán, "La Estrella de Oriente" de Chiquimula, y otros tantos periódico que sería largo enumerar, han enlutado sus columnas y han consagrado espléndidos artículos necrológicos al eminente literato y publicista ecuatoriano JUAN MONTALVO.

Es ya sabido que la Asamblea Nacional del Salvador dió un plausible decreto declarando DUELO NACIONAL, la muerte de Montalvo, y hoy nos vanagloriamos en ser los primeros en dar á luz ese documento que debe servir de recuerdo grato para la República Salvadoreña que tanta distinción ha manifestado por nuestro ilustre compatriota, lo que no ha hecho su patria.

LA ASAMBLEA NACIONAL.

DE LA REPÚBLICA DEL SALVADOR;

Considerado:

Que la muerte del gran filántropo y eminente escritor Juan Montalvo, es lamentable bajo todos conceptos, especialmente para los pueblos Hispano-Americanos, á quienes procuró levantar de su indolencia enseñándoles los altos destinos que por la Providencia están llamados á realizar, y que en tal virtud nada es más justo que rendir por tan doloroso acontecimiento, el homenaje de nuestra condolencia, haciendo manifestación de nuestro duelo, ya que no de una manera digna de aquel genio tutelar de América, digna por lo menos de la cultura del pueblo salvadoreño; Por tanto.

DECRETA:

Art.º 1.º.—Es motivo duelo nacional la muerte del egregio americano Juan Montalvo.

Art.º 2.º.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que de la mejor manera posible demuestre el sentimiento de dolor de que se halla poseído el pueblo salvadoreño por tan irreparable pérdida. Dado en el salón de Sesiones de la República: San Salvador, Marzo diez y nueve de mil ochocientos ochenta y nueve.

José Rosas Pacas.

Presidente.

Francisco Vaqueró. Bonifacio Bairén.

1.º Srío. 2.º Srío.

Palacio Nacional: San Salvador, Marzo 2 de 1889.

Por tanto, Ejecútese.

Francisco Menéndez.

El Secretario de estado en el Despacho de Gobernación.

José Larreañaga.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.

Palacio Nacional

San Salvador, Marzo 29 de 1889.

El Poder Ejecutivo, en uso de la autorización que le confiere el Decreto de la Asamblea Nacional, fecha 19 del mes corriente, que declara motivo de duelo nacional la muerte del eminente americano Juan Montalvo, acuerda 1º: El día 6 de Abril próximo será enarbolado á media asta el Pabellón Nacional con los honores de Ordenanza; 2º: Todos los empleados civiles y militares llevarán el mismo día una cinta negra en el brazo izquierdo; y 3º: Auxiliase á la "Academia de Ciencias y Bellas Letras" de esta capital, en cuanto sea necesario, para el mejor éxito de la sesión pública, que en honor de dicho personaje dará el mismo día 6 la expresada corporación.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Secretario del Ramo.

Laureynaga.

Bien pues; la vólada fúnebre se efectuó con toda la lucidez requerida; hicieron uso de la palabra entre otros, los señores Francisco Castañeda, Marcial Cruz, y Vicente Acosta, miembros de la Academia de Ciencias y Bellas Letras de aquella capital, y los más pormenores de la vólada nos los dá sucintamente "El Diario Oficial" en su número correspondiente al ocho del pasado mes en el artículo siguiente:

SESIÓN PÚBLICA.

Para complimentar el decreto de la honorable Asamblea Legislativa, declarando motivo de duelo nacional la muerte de Juan Montalvo, el Supremo Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Gobernación, acordó izar el pabellón de la República á media asta, el día 6 del corriente; que los empleados civiles y militares, portaran una insignia en señal de luto, y que se auxiliara en lo necesario á la "Academia de Ciencias y Bellas Letras" para el mejor éxito de la sesión pública que en honor de aquel eximio patriota daría la expresada Corporación.

El acuerdo gubernativo ha sido fielmente observado, tanto en esta capital como en las ciudades cabeceras de departamento, que inspiraron á la honorable Asamblea al expedir el decreto en referencia.

Antes de anoche, á las ocho, y en el Teatro Nacional, se verificó la sesión pública de la Academia, y á la verdad que esa fiesta del saber, aunque sin grandes pretensiones, tuvo toda la significativa importancia de una apoteosis para el hombre ilustre, cuyas obras tanto influyen en el movimiento liberal y literario que actualmente se efectúa en los países centro-americanos.

Una numerosa y escogida concurrencia, en que figuraban varias de las principales familias de esta culta sociedad, muchos ilustrados y distinguidos caballeros y los empleados y alumnos del Instituto Nacional y Escuela Normal de Varones, llenaba los palcos, platea y galerías del Teatro. Magnífico era el golpe de vista que éste presentaba en el escenario, donde en el fondo de un hermoso salón se había levantado un pedestal, sobre el cual descansaba el trofeo que, entrelazadas con la del Salvador, formaban las banderas de las demás naciones hispano-americanas. En la parte alta de dicho trofeo, destacábase el retrato de Juan Montalvo, pintado al pastel por un joven artista salvadoreño, y al medio leíase en caracteres iluminados la siguiente inscripción: *Al ilustre libérrimo Juan Montalvo, la Academia de Ciencias y Bellas Letras.*

Á las ocho y media, presentáronse los socios de la enunciada Corporación, ocupando el escenario y dando principio al acto académico á que hemos aludido, el cual, á nuestro juicio, equivale

á una brillante apoteosis del egregio patricio americano, ante cuya tumba el Salvador se inclina lleno de profunda consternación.

COLONIA ECUATORIANA. — Los estimables caballeros que, precedentes del Ecuador, han fijado su residencia entre nosotros, dirigiéndonos á los señores Presidentes de la República y de la Asamblea; como muestra de profunda gratitud por haber sido declarado motivo de duelo nacional la muerte de Montalvo, los telegramas que á continuación transcribimos:

Santa-Ana, Abril 6 1889. — Señor Presidente de la Honorable Asamblea Nacional.—San Salvador.

La colonia ecuatoriana residente en esta ciudad, tiene la honra de manifestar su profunda gratitud á la Honorable Asamblea por su decreto de 19 del próximo pasado, en que declara motivo de duelo nacional la muerte del egregio ecuatoriano Juan Montalvo, el que motivó el acuerdo del Ejecutivo designando el día de hoy para la expresiva manifestación de dicho duelo.

Al significar la colonia su reconocimiento á la Honorable Asamblea, tiene la honra de suscribirse de tan respetable corporación, con sentimientos de la más alta consideración y respecto, su más decidida admiración. — Manuel A. Franco, José L. Alfaro, G. Antonio E. Macay, Felipe Macay, César Alfaro, J. Augusto Alfaro;

Santa-Ana, Abril 6 de 1889.— Señor General D. Francisco Menéndez, Presidente de la República.—San Salvador.

Altamente reconocida la colonia ecuatoriana residente en esta ciudad, por la significativa manifestación de sentimientos y duelo nacional que expresan el día de hoy, por la muerte del eminente ecuatoriano Juan Montalvo, no puede menos que manifestarle, aunque debilmente, cuánto agradece á los altos poderes nacionales de esta liberal República, tan distintiva manifestación en favor de su compatriota, que falleció en el ostracismo.

Una vez más obliga el acontecimiento del día de hoy á los ecuatorianos aquí residentes, tanto al liberal Gobierno que rige este privilegiado país, cuanto con sus nacionales que tan cordialmente acogen á los proscritos.

Aprovechamos tan solemne ocasión, para significar nuestra gratitud, consideración y respeto al Sr. General Presidente y á la digna Nación cuyos destinos con tanto acierto dirige.—Manuel A. Franco, José L. Alfaro, Daniel Subía, Leonidas Plaza G., Antonio E. Macay, Felipe Macay, César Alfaro, J. Augusto Alfaro.

REMITIDOS.

CURIOSIDAD.

No es malo que, alguna vez, los ciudadanos investiguen la razón de ciertos hechos administrativos, ó el porqué se descuida el cumplimiento de ciertos deberes que la ley impone á los Magistrados, natural es la curiosidad, pues, la infracción de una ley, por leve que sea, de alguna manera atañe los derechos individuales.

Hace pocas noches estudiábamos la ley Orgánica de Hacienda, y días antes habíamos leído una circular que, con fecha 27 de Marzo del presente año, pasó el Tribunal de Cuentas á los Señores Gobernadores de provincia, y se nos ocurrió el deseo de saber ¿por que se tolerará al Administrador de la Aduana de Manta, que siga ejerciendo el cargo, y por que habla entrado en posesión de su destino, sin haber cumplido con el deber que le impone el art. 104?

¿y por que será que continua en él, á pesar de que no cumplió, en el mes Enero de este año, con lo mandado por el art. 107? ¿y á pesar de que no ha subsanado esta falta? El primer art. citado dice: "Todos los empleados que tengan á su cargo manejo de intereses fiscales, otorgarán fianzas á satisfacción de la Junta de Hacienda, y no podrán tomar posesión de sus destinos, sin que previamente hayan sido aprobadas dichas fianzas." Y el otro: "En los treinta primeros días de cada año, los empleados remitirán, pena de destitución, al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Gobernación, el certificado de supervivencia de los fadores y de hallarse solventes. En su defecto, los subrogarán en el mismo término y bajo la misma pena de destitución, caso de no verificarlo en los enunciadlos treinta días." Hasta ahora no ha otorgado las fianzas, ni ha presentado al Tribunal de Cuentas el certificado de supervivencia y solvencia; ni podrá presentar dicho certificado, por que ha desempeñado el cargo, en el segundo semestre del año pasado, sin fianza. Si en las cuentas que rinda este Administrador, resulta alcance en su contra ¿cómo lo hará efectivo el Fisco?

Recomendamos, á los Magistrados encargado de hacer cumplir las leyes de esta materia, contra quienes recaerá la responsabilidad, la lectura de la atribución 2ª. del art. 22 y la del art. 110 de la ley en referencia, y esperamos que obligue, al Sr. Administrador de la aduana de Manta, á rendir las fianzas respectivas, bajo la pena y el término indicados en el in. 2º del art. 104, aun cuando ya no es tiempo de conceder términos. Así mismo, hacemos memoria de la circular que se encuentra bajo el n.º 8 del "Diario Oficial" N.º 37.

¿Habrá, en esta provincia, algún otro empleado que, teniendo á su cargo manejo de rentas fiscales, esté ejerciendo sus funciones, sin haber rendido la fianza debida?

Portoviejo, Mayo 19 de 1889.

M. Pólit Cevallos.

AL PÚBLICO.

Como uno de los testimonios más elocuentes, que desmentirá mejor los furibundos alaridos de la perversidad y sus torpes calumnias, que se me han inferido en esta ciudad para dañarme, por tres ó cuatro miserables, de no solo escasa, sino de ninguna significación social, me limito á dar á la luz pública, la siguiente correspondencia, que he recibido con fecha 15 del presente del honrado y culto Gobernador, Sr. Dr. Andrés F. Córdova, que dice así:

Portoviejo, Mayo 15 de 1889.

Señor Coronel

Don Carlos T. Rivadeneira

Presente

Mi estimado Sr. Coronel:

Me apresuro á corresponder su favorecida de hoy, asegurándole: que su conducta de Ud. como primer Jefe del Batallón N.º 4.º de Línea ha sido, durante todo el tiempo que he gobernado esta provincia, no solo de un cumplido caballero sino la de un verdadero soldado republicano; profunda adhesión al Gobierno constitucional, pundonor y lealtad á toda prueba, han sido las cualidades que le han caracterizado; razón por la cual se ha captado Ud. el aprecio de todos los hombres honrados de Manabí, al mismo tiempo que el odio encarnizado y gratuito de los pocos perversos que infestan estas poblaciones.

Autorizándole á Ud. para que haga de la presente el uso que le convenga, me es satisfactorio suscribirme de Ud. atento S. S.

Andrés F. Córdova.

Si me he permitido dar publicidad á las precedentes líneas, no es por cierto, para desfacer tales imputaciones, ni entrar en polémica con las viles imposturas de esa gente tabernaria, que desprecio en alto grado, sino para satisfacer á la culta sociedad al despedirme de su grato seno, sin que por lo demás haga alto ni me preocupe la idea de descender hasta ese tal Barreto, constando á su asquerosa y nauseabunda publicación, que ha lanzado en el "Diario de Avisos", que también desprecio como brote pestilente de aquella alma envilecida que se revuelca en el cieno de sus corrompidos instintos.

Portoviejo, Mayo 17 de 1889.

Carlos T. Rivadeneira.

"Circular.— N.15.— Quito.— Mayo 4 de 1889.—Sr Gobernador de la provincia de Manabí. Ratifico el siguiente telegrama que ayer dirijí á VS. "SE me ordena advertir á VS. que no tomará en cuenta las recomendaciones que los particulares le hagan por telégrafo para la provisión de empleos fiscales con las cuales se usurpan facultades que competen á VS. y se contraviene á otra disposición anterior en que se prohíbe dirigirse directamente á SE. o á los Ministerios respectivos sobre esta clase de asuntos.—Sírvese dar publicidad á esta disposición, advirtiendo que las antedichas recomendaciones quedarán sin respuesta. = Dios guarde á VS.—F J Salazar

Es copia del original. El oficial 1º de la Gbon. Francisco Delgado.

ITINERARIO.

DE LA P. S. N. C.

para los vapores caleteros "Quito" y "Manabí," entre Panamá, Guayaquil é intermedios.

LLEGADA Á MANTA DEL NORTE.

- Mayo 18. "Quito"
- Junio 1. "Manabí"
- " 15. "Quito"
- " 29. "Manabí"
- Julio 13. "Quito"
- " 27. "Manabí"
- Agosto 10. "Quito"
- " 24. "Manabí"

LLEGADA DEL SUR

- Mayo 13. "Manabí"
- " 27. "Quito"
- Junio 10. "Manabí"
- " 24. "Quito"
- Julio 8. "Manabí"
- " 22. "Quito"
- Agosto 5. "Manabí"
- " 19. "Quito"

BAHÍA DE CARAQUEZ LLEGADA DEL SUR.

- Mayo 14. "Manabí"
- " 28. "Quito"
- Junio 11. "Manabí"
- " 25. "Quito"
- Julio 9. "Manabí"
- " 23. "Quito"
- Agosto 6. "Manabí"
- " 20. "Quito"

NOTA.—La llegada del Norte para los vapores en Bahía, está señalada en el mismo día que apuntamos para Manta.